



BORRADOR CON PROPUESTAS ELECTORALES

- LA INFANCIA REQUIERE SER PRIORIZADA EN LAS POLÍTICAS MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS.
- ES URGENTE ABORDAR LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA, colectivo especialmente vulnerable que sufre los efectos de la crisis.
- LAS POLÍTICAS DE INFANCIA DEBEN APOSTAR POR LA PREVENCIÓN, CON MEDIDAS MÁS EFICIENTES.
- POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN INFANTIL CON LA MPI Y LOS CONSEJOS LOCALES

Medidas generales para el Sector:

- Consolidar el **PLAN DE SOSTENIBILIDAD** presentado en el borrador de los presupuestos de la JCCM 2023, para mantener las distintas Plataformas que componemos el Tercer Sector y nos traslade definitivamente fuera del sistema de subvenciones, evitando así en muchos casos la competencia directa en las Convocatorias con nuestras propias entidades.
- Garantizar la **ESTABILIDAD de la estructura de las entidades de** Infancia en Castilla-La Mancha, proponemos una línea de financiación específica para ello.
- Puesta en marcha **del CONCIERTO SOCIAL para la gestión de plazas y Programas** como principal vía de colaboración entre la Administración Regional y nuestras entidades. Es un sistema acorde con la normativa europea y que ya se está aplicando en otras comunidades autónomas.



Hablamos de un sector al que representamos 27 organizaciones unidas en el proyecto POI-CLM. Un sector sin ánimo de lucro que venimos gestionando servicios sociales especializados de atención a niños, niñas, adolescentes y familias. Financiados en su mayor parte en régimen de subvenciones concurrencia competitiva a través de convocatorias de subvenciones anuales en ámbitos de bienestar social. El modelo actual está obsoleto y estamos convencidos de que el **CONCIERTO SOCIAL** dará la necesaria estabilidad del sector y repercutirá en la calidad de nuestra atención a las personas, en la seguridad jurídica para los niños, niñas y familias con las que trabajamos, en los profesionales de las organizaciones.

- Que se orienten, preferentemente, los fondos que reciba la Comunidad Autónoma a **políticas, estrategias y acciones innovadoras para las personas** que peor lo están pasando, recordando siempre que la infancia es un colectivo especialmente vulnerable.

Medidas generales para la Infancia

- Proponemos la creación de un órgano consultivo y asesor que vele por los Derechos de la Infancia. POI-CLM APOYA E IMPULSARÁ LA CONSTITUCIÓN DEL OBSERVATORIO DE INFANCIA DE CLM. Incluirlo en la tramitación del Anteproyecto de la Ley de Infancia de la comunidad.



- Es necesario que la Administración Regional evalúe el impacto sobre la Infancia en todas las propuestas de nuevas normativas e identifique las partidas económicas específicas destinadas a la infancia. (existen herramientas para ello), y que conozcamos las principales partidas presupuestarias previstas en las distintas Consejerías que afectan directamente a la atención y apoyo a las familias y a la Infancia.

TRASVERSALIDAD

- Las políticas de Infancia CORRESPONDEN A TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSEJERIAS a las que proponemos apostar siempre por la prevención con medidas que reduzcan los problemas actuales pero con la vista en su impacto futuro.
- Trabajar por un Plan Regional Integral de Infancia y familia, con una planificación adecuada y evaluable de las medidas a desarrollar por la Administración, dónde se detallen las diferentes Consejerías que estén implicadas y su grado de participación en los diferentes programas.
- Es necesario ver la incidencia en la Infancia de las políticas que se



llevan a la práctica en cualquier ámbito de nuestra comunidad,
para

ello Proponemos NUEVO PACTO POR LA INFANCIA EN LAS
CORTES REGIONALES ratificado por todas las fuerzas políticas e
incluyendo a POI-CLM, donde se visualice esta transversalidad y el
compromiso de toda la sociedad en general con nuestros niños y
nuestras niñas.

PARTICIPACIÓN

- Constituidos el CONSEJO REGIONAL DE INFANCIA Y LA MESA DE PARTICIPACIÓN INFANTIL, es imprescindible que las instituciones se comprometan a escuchar las opiniones de los niños y las niñas en todo aquello que les afecta, garantizando e impulsando las medidas necesarias para ello junto con el movimiento asociativo.
- Promover la formación de profesionales en materia de participación infantil.
- Concienciar sobre la importancia de darle voz a la Infancia.



EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL

- Proponemos un Plan por la Equidad e Inclusión de la Escolarización que garantice que se cubren las necesidades educativas del alumnado y que no se producen desequilibrios entre comarcas y centros educativos, eliminando dinámicas de exclusión que puede generar el mismo sistema educativo.
- Incrementar medidas de compensación y becas para las familias con menos recursos. Que estén vinculadas con el proceso educativo (libros, material escolar, comedor.)
- Los recursos extraescolares deben estar dirigidos a toda la población infantil. Hay que asegurar el acceso de todas las familias al entorno educativo (actividades extraescolares, programas de apoyo, precios públicos o becas subvencionados, también en el ámbito municipal).

POBREZA Y EXCLUSIÓN INFANTIL

- Legislación autonómica de acompañamiento activo a las familias y demás unidades de convivencia donde haya niños y niñas que les asegure el acceso a bienes sociales básicos (vivienda, energía, alimentación, sanidad, atención temprana o desarrollo de la infancia con discapacidad).
- Proteger a las familias con niños y niñas frente a los desahucios.



- Garantizar las rentas mínimas como derecho subjetivo, ponderando adecuadamente la presencia de niños y niñas en las familias.

FOMENTO

- Proponemos que se optimice el parque de viviendas públicas y recintos que puedan ser susceptibles de aprovechamiento EN CLAVE DE INFANCIA, para su uso y reconversión en lugares de acogida de niños y niñas tutelados por la Administración, como para su uso dentro del amplio espectro de programas de familia, reconversión en escuelas infantiles, etc. en definitiva para su buen aprovechamiento.
- Favorecer el acceso al transporte público a los menores con familias de escasos recursos económicos

PROTECCIÓN

- Reforzar los programas de apoyo de adolescentes y jóvenes cuando salen del sistema de Protección y Justicia Juvenil, ayudando a su emancipación y planteando itinerarios de formación e inserción laboral.
- Facilitar a estos jóvenes el acceso a una vivienda digna.



- Que se destinen incentivos fiscales para empresas que contraten a jóvenes en situación de vulneración social.
- Garantizar los servicios de protección y justicia juvenil, apostando por criterios de calidad en cuanto al número de trabajadoras por centros. Abandonando la Subvención como principal medio de financiación de este segmento y priorizando la CONCERTACIÓN SOCIAL.
- Apostar por la implantación de programas que trabajen con las familias de estos menores tutelados por la Administración en su entorno.
- Realizar campañas de sensibilización social contra la Violencia a la Infancia y los Derechos de niños, niñas y adolescentes.

LEY DE INFANCIA Y FAMILIA EN CLM.

Desde POI CLM celebramos la propuesta de Anteproyecto de Ley de Infancia de Castilla-La Mancha, como herramienta que garantiza derechos a la infancia de la región y a sus familias, así como visibiliza de manera general los recursos y servicios de la JCCM gestionados por entidades del Tercer Sector de Acción Social y modifica aspectos necesarios de cara al cumplimiento de la Ley Orgánica /2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia.

Tras el análisis del borrador, queremos realizar una serie de aportaciones a tener en cuenta de cara a la elaboración y publicación del documento



definitivo de la Ley de Infancia de Castilla-La Mancha, considerando las más relevantes las siguientes:

- Echamos en falta la participación de las entidades del Tercer Sector de Acción Social que gestionan programas y servicios dirigidos a la infancia de CLM y a sus familias.
- No aparecen artículos concretos dedicados a nuestras entidades, su participación en el sector ni su promoción.
- Garantiza programas y servicios dirigidos a la infancia y a sus familias, pero no incluye las vías de financiación de los mismos ni la protección de las entidades que los gestionan.
- Nos gustaría que la futura Ley incluyera la atención especial a la infancia, y sus familias, que residen en zonas de la región altamente despobladas o con dificultades/limitaciones de acceso y comunicación, con el fin de que ello no sea un detrimento para la garantía de los derechos establecidos en la Ley.
- Asegurar el acceso a los derechos establecidos en la Ley a los NNA que presentan dificultades de carácter de salud mental.
- Creación de un Observatorio de Infancia de Castilla-La Mancha.
- Mayor compromiso en la elaboración, seguimiento, renovación y financiación del Plan de Infancia y Familia de CLM.
- Necesidad de un número de identificación personal para profesionales de programas y servicios de las entidades sociales gestoras.
- Incluir el Registro de Programas y servicios de Infancia y Familia y de las entidades gestoras.
- Ampliar las alternativas de apoyo para la población ex tutelada, así como garantizar el mantenimiento de las Viviendas de Autonomía Personal y Preparación para la vida independiente.



- Creación de un Sistema unificado de información y gestión sobre la infancia y la adolescencia de la JCCM.
- Acometer un desarrollo normativo del Acogimiento Familiar en CLM.

SANIDAD

- Garantizar el acceso a la sanidad de la Infancia en estrictas condiciones de igualdad, poner especial atención a los niños, las niñas y los adolescentes inmigrantes.
- Incrementar los programas de atención a la salud infantil (bucodental, hábitos saludables). Remarcando la necesidad de incrementar sustancialmente el servicio de salud mental infanto-juvenil con más medios y profesionales.
- Priorizar la atención a personas menores de edad tuteladas por la administración estos servicios, el sistema de protección carece de estos servicios cada vez más necesarios e imprescindibles para la convivencia y el correcto desarrollo de estos NNA.